



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 17.056/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota elevada por la Lic. Bettina Ercolano;

Que a P.C. 02 de las presentes obra Nota elevada por la Lic. Bettina Escalante,
Que mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-
Honorem para la asignatura Principios de Geología de 1er. Año, 2º cuatrimestre de la
carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos a trabajar, el Plan de Trabajo a cumplimentar por el Ayudante Alumno Ad-Honorem;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido.

Que se cuenta con los servicios de los abogados para concretar lo requerido.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Principios de Geología correspondiente al 1er. Año, 2º cuatrimestre de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Bettina Ercolano, Lic. Elizabeth Mazzoni y Dra. Zulma Lizarralde, en carácter de titulares y al Prof. Julio Soto en carácter de suplente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº